

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Secretaría de Extensión



Comodoro Rivadavia, 12 de agosto 2022

VISTO:

La solicitud elevada por la Delegada Académica Sede Trelew Prof. Bárbara Quintana (CUDAP N° 7893/2022), y

CONSIDERANDO:

Que es deber de esta Facultad convocar, participar y difundir actividades vinculadas a la defensa y el fortalecimiento de los Derechos Humanos.

Que las actividades en torno al 50 Aniversario de la Masacre de Trelew son vitales para poner en valor la memoria de nuestro pueblo.

Que dicha actividad cuenta con el apoyo y adhesión de decenas de instituciones y organizaciones nacionales vinculadas a los DDHH.

Que nuestra Facultad tiene un fuerte compromiso con la reconstrucción de la memoria reciente.

Que participarán de estas actividades autoridades nacionales, familiares de los/as militantes caídos/as en la Masacre de Trelew, ex presos/as políticos/as y miembros de diferentes organizaciones de DDHH.

POR ELLO,

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES YCIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art.1°) Declarar de interés a las actividades en torno al 50 aniversario de la Masacre de Trelew cuyo lema es "50 años de lucha, unidad y solidaridad".

Art. 2°) Registrese, comuniquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES ARCD FHCSCR-SJB: 149 /2022

RENE OSCAR SILVERA

VC Secretaria de Extensión FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz DECANA FHCS - UNPSJB